

Excmo Sr

Secretaria

Obispo 2º
Obispo = 2º

En uso de las facultades que me confiere el párrafo 2º del artº 46 de la ley municipal vigente, y teniendo presente las condiciones legales, que en N.º. concurren; he acordado nombrar de Concejal interno del Excmo Ayuntamiento de esta corte, en la vacante que resulta por suspensión Judicial de Sr. Tomás Minuesa de los Rios.

Lo que tengo el honor de comunicar a N.º. para su conocimiento satisfaccion y efectos oportunos.

Dios

quod à N.º. me ad
Madrid 10 de febrero de 1896

J. de Perabarrero

Excmo Sr Duque de Nivas